



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 3 de mayo del 2005
No. 85

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE CARACTER ESTATAL DENOMINADO UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1504.

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ARTURO MONTIEL ROJAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 77 FRACCIONES II, XXVIII, XXXVIII Y XLII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 Y 8 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, señala que uno de los propósitos de la presente administración, es la modernización integral y adecuación permanente del marco jurídico que rige la acción de gobierno, orientada con un sentido humano y de visión de largo plazo, para satisfacer las necesidades y expectativas de la población, basada en las cambiantes condiciones sociales, económicas y políticas de la entidad.

Que el Plan, reconoce que la educación es un factor determinante para lograr el desarrollo y transformar al Estado de México, otorgando a los mexiquenses la oportunidad de romper las condiciones de pobreza y atraso, para alcanzar los niveles suficientes que les permitan contar con la formación de calidad que exige la competitividad de un mundo globalizado.

Que el 10 de diciembre de 2003, se publico en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Intercultural

del Estado de México, que tiene, entre otros objetivos: impartir programas educativos de alta calidad orientados a formar profesionales e intelectuales comprometidos con el desarrollo económico y cultural en los ámbitos comunitario, regional y nacional, cuyas actividades contribuyan a promover un proceso de revaloración y revitalización de las lenguas y culturas originarias, así como los procesos de generación del conocimiento de estos pueblos.

Que es necesario se modifique el decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Intercultural del Estado de México, por cuanto hace a uno de los requisitos que se establece para ser director de división o de área, toda vez que se requiere como mínimo tener el grado de nivel de maestría, lo cual impide participar a aquellos que no tienen este nivel, pero si cuentan con la licenciatura, así como la experiencia y aptitudes para desempeñar dichos puestos, por lo cual con la presente modificación se busca abrir un panorama de oportunidades para quienes no tienen este grado académico.

Que en mérito de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ÚNICO.- Se reforma el artículo 18 fracción III del decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Intercultural del Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 18.-

I. a II. . . .

III. Tener preferentemente grado de nivel de maestría;

IV. a V. . . .

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los tres días del mes de mayo de dos mil cinco.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

**ARTURO MONTIEL ROJAS
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**MANUEL CADENA MORALES
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTOS**

Exp. 814/813/05, C. IRENE CERVANTES NEGRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Central de la Cabecera Municipal de Nextlalpan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.50 m con calle Atocan; al sur: 12.50 m con Juan Pacheco; al oriente: 15.00 m con Nabor Ramírez Negrete; al poniente: 15.00 m con Carmela Cervantes Negrete. Superficie de 187.50 m², con una superficie de construcción de 41.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 24 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1504.-25, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 813/812/05, C. JAVIER HERNANDEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, ubicado en el Barrio de Atenanco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.15 m con Patricia Márquez Fernández; al sur: 9.15 m con Cerrada Hombres Ilustres; al oriente: 24.00 m con señor Juan Hernández Vázquez; al poniente: 24.00 m con señor Ramón Orta. Superficie de 219.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 24 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1504.-25, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 812/811/05, C. MARICELA MAQUEDA UGALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Atenanco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con Cerrada Hombres Ilustres, 22.67 m colinda con Leticia Rocha Barajas; al sur: 31.00 m con Rómulo Mendoza; al oriente: 10.00 m con Julia Mendoza; al poniente: 9.00 m con Concepción Márquez. Superficie de 292.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 24 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1504.-25, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 811/810/05, C. ELENA MENDOZA ALCALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 31, manzana 07, Colonia Prados de San Francisco, Sección Ampliación Prados de San Francisco, (fracción 8 del lote 15 del Fraccionamiento de la Hacienda de Santa Inés, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 09.30 m con calle Petunias; al sur: 13.00 m con lote No. 32; al oriente: 20.20 m con calle Cerezos; al poniente: 20.00 m con lote No. 29. Superficie de 223.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 24 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1504.-25, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 810/809/05, C. JESUS ANTONIO VAZQUEZ GARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 17, manzana 6, calle Alhelios, Sección

Ampliación Prados de San Francisco, Colonia Prados de San Francisco (fracción 8 del lote 15 del Fraccionamiento de la Hacienda de Santa Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 10.00 m con calle Alhelios; al sureste: 10.00 m con lote No. 18; al noreste: 20.25 m con lote No. 19; al suroeste: 20.25 m con lote No. 15. Superficie de 202.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 24 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1504.-25, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 809/808/05, C. MARIA EUGENIA SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, manzana 8, Colonia Prados de San Francisco, Sección Ampliación Prados de San Francisco, (fracción 8 del lote 15 del Fraccionamiento de la Hacienda de Santa Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Azaleas; al sur: 10.00 m con lote 12; al oriente: 20.00 m con área de donación; al poniente: 20.00 m con lote 09. Superficie de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 24 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1504.-25, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 808/807/05, C. MARIA DE LOS ANGELES VELASCO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 21, manzana 7, Colonia Prados de San Francisco, Sección Ampliación Prados de San Francisco, (fracción 8 del lote 15 del Fraccionamiento de la Hacienda de Santa Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Petunias; al sur: 10.00 m con lote 22; al oriente: 20.00 m con lote 23; al poniente: 20.00 m con lote 19. Superficie de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 24 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1504.-25, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 807/806/05, C. ROGELIO VELASCO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 23, manzana 07, Colonia Prados de San Francisco, Sección Ampliación Prados de San Francisco, (fracción 8 del lote 15 del Fraccionamiento de la Hacienda de Santa Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Petunias; al sur: 10.00 m con lote 24; al oriente: 20.00 m con lote 25; al poniente: 20.00 m con lote 21. Superficie de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 24 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1504.-25, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 806/805/05, C. MARTHA CARRILLO PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 24, manzana 24, Colonia Prados de San Francisco, Sección Santa Inés, (lote 15 de la Ex Hacienda de Santa Inés, Las Salinas), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 10.00 m con lote 30; al sureste: 10.00 m con calle Laureles; al noreste: 20.00 m con lote 25; al suroeste: 20.00 m con lote 23. Superficie de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 24 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1504.-25, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 805/804/05, C. ANDREA ETELVINA RIOS Y LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 31, manzana 24, Colonia Prados de San Francisco, Sección Santa Inés, (lote 15, de la Ex Hacienda de Santa Inés, Las Salinas), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 10.00 m con calle Jacarandas; al sureste: 10.00 m con lote 23; al noreste: 18.50 m con lote 30; al suroeste: 20.00 m con lote 32. Superficie de 192.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 24 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1504.-25, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 804/803/05, C. MARIA ESTHER ARTEAGA ALCANTAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 24, manzana 6, Colonia Prados de San Francisco, Sección Ampliación Prados de San Francisco, (fracción 8 del lote 15 del Fraccionamiento de la Hacienda de Santa Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 23; al sur: 10.00 m con calle Petunias; al oriente: 20.00 m con lote 26; al poniente: 20.00 m con lote 22. Superficie de 202.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 24 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1504.-25, 28 abril y 3 mayo.